



# Ilustre Colegio de Abogados - Puno

## **RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005-2019-CD-ICAP**

### **VISTOS:**

La sesión de Consejo Directivo y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 48 y 49 del estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, establecen que corresponde al Consejo Directivo dirigir la vida institucional de acuerdo a los fines señalados en el artículo 11 del estatuto y corresponde al Decano supervisar la marcha administrativa del Colegio.

Que, los estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, se encuentran vigentes desde el año 1995 y hasta la fecha las situaciones que se presentaban en esa época cambiaron, motivo por el que se hace indispensable reformar esos estatutos; aspecto en la que inclusive todos los candidatos para el periodo 2019 estuvieron de acuerdo.

Que, esta Comisión deberá elaborar un proyecto de estatutos para ser sometidos para su aprobación o modificación a la Asamblea General Extraordinaria que deberá convocarse con dicho objeto; por lo que se

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Crear la Comisión para la Reforma de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados, la misma que deberá presentar el proyecto correspondiente en un plazo que no exceda de noventa días calendario.

**SEGUNDO:** Esta Comisión estará integrada de la siguiente manera:

Peter Jesus Manzaneda Cabala	Presidente
Guillermo Alberto Pizarro Flores	Secretario
Henry Tupa Fernández	Miembro
Alfredo Zela Mamani	Miembro
Benny Álvarez Quiñonez	Miembro



# Ilustre Colegio de Abogados - Puno

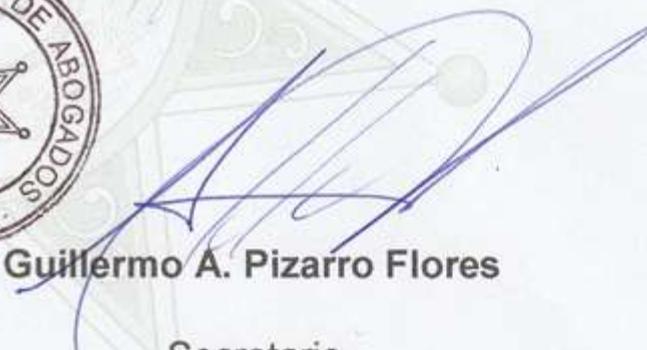
Guido Leonel Calsín Turpo	Miembro
Elvis Condori Quispe	Miembro
Jaime Luque Choquehuanca	Miembro
Wilber Pedro Lupo Estrada	Miembro
Patricia Olazabal Guerra	Miembro
Víctor Manuel Saavedra Aguilar	Miembro
Jack Guido Villasante Parra	Miembro

**TERCERO:** El Decanato proporcionará los aspectos logísticos que el caso requiera para la consecución de este fin.

Dado en el local del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, a los cuatro días del mes de enero del año 2019.

  
**Peter J. Manzaneda Cabala**  
Decano



  
**Guillermo A. Pizarro Flores**  
Secretario